



RESOLUCION No. 100-AD-84

Lima, 30 de Marzo de 1984

Vista la solicitud de registro N° 1130 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando ampliación de la Resolución N° 085-AD-84;

CONSIDERANDO:

Que, por R.M. N° 0667-81-ED de 16.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 27.7.81 estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la recurrente está solicitando ampliación de la Resolución N° 085-AD-84 que autorizaba al Club F.B.C. Melgar de Arequipa para que se presente en las ciudades de Acarigua y Mérida de la República los días 21 y 25 de marzo en curso a fin de realizar los partidos que le toca jugar por la 1ra. Etapa del Campeonato Sudamericano "Libertadores de América" 1984 en su condición de Sub-Campeón Nacional del XVIII Campeonato Descentralizado de Fútbol Profesional 1983;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 37° del D.L. 20555, Decreto Legislativo N° 135 y R.M. N° 0667-81-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, en vías de regularización, la ampliación de la Resolución N° 085-AD-84 en lo que se refiere a la inclusión en la Nómina de la Delegación a los jugadores José Fernández Salazar Calderón y Alberto Sánchez Córdova en la gira a las ciudades de Acarigua y Mérida de la República de Venezuela los días 21 y 25 de marzo en curso a fin de realizar los partidos que le toca jugar por la 1era. Etapa del Campeonato Sudamericano "Libertadores de América" 1984, en su condición de Sub-Campeón Nacional del XVIII Campeonato Descentralizado del Fútbol Profesional 1983, que le toca jugar al Club F.B.C. Melgar de Arequipa.



RESOLUCION No. 100-AD-84

Lima, 30 de Marzo de 1984



ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/84
TVM/emv
Exp. 1130



Dr. ALBERTO MUSEO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Ampliación Resolución N° 085-AD-84 autori-
zando viaje del Club Deportivo F.B.C. Meñ-
gar.

INFORME N° 139 - OAJ - 84

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La Federación Peruana de Fútbol está solicitando autorización para la ampliación de la Resolución N° 085-AD-84 en lo que se refiere a la Nómina de la Delegación incluyendo a los jugadores José Fernández Salazar Calderón y Alberto Sánchez Córdova en la gira que se está llevando a cabo para jugar los partidos que le toca jugar por la 1era. Etapa del Campeonato Sudamericano "Libertadores de América" 1984, en su condición de Sub-Campeón Nacional del XVIII - Campeonato Descentralizado del Fútbol Profesional 1983-.
- 2.- Esta OAJ opina procedente que el IPD autorice en vías de regularización la ampliación de la Resolución N° 085-AD-84 en lo que se refiere a la inclusión en la Nómina de la Delegación a los jugadores José Fernández Salazar Calderón y Alberto Sánchez Córdova, en armonía con lo dispuesto por la R.M. N° 0667-81-ED.

Lima, 26 de marzo de 1984

OAJ/84
TVM/emv
Exp. 1130



Atentamente,

[Handwritten signature]
TECÓRORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

| | | | | | |
|--|------|--|--|--|----------|
| INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL | | NOMBRE : FED. PER. FUTBOL OF. 455 de 20-3-84 | | NUMERO 1130 REF: | |
| Fecha de INGRESO: 22/3/84. | | ASUNTO: Ampliación de la Res. 085-AD-84, incluyendo a dos jugadores más en la nómina del Club F.B.C. Melgar. | | | |
| Hora: 09.45 | | | | | |
| Numero de Folios: - 01- (uno) | | | | | |
| Registrado por: <i>St.</i> | | | | | |
| Pase a: | | | | | |
| Remitido por: | | <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR | | No. 1130 No. de folio | |
| Recibido por: | | Observaciones: | | | 5 |
| Fecha | Hora | | | | |

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— IN RED —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

Res 100-AD-84
FED. PER. FUTROL

NOMBRE: *Maya-84*

NUMERO: *1130*

REF:

Fecha de INGRESO: *22/3/84*

Hora: *09.45*

Numero de Folios: *01- (uno)*

Registrado por: *ll*

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

ASUNTO:
**Ampliación de la Res. 085-AD-84,
incluyendo a dos jugadores más en
la nómina del Club F.B.C. Melgar.**

ANTECEDENTES INFORMAR

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

No. *130*

No. de folio

Observaciones:

Fecha Hora

5

Pase a: *DE*

Remitido por: *DE*

Recibido por: *[Signature]*

Fecha *4-4-84* Hora *1035*

ANTECEDENTES INFORMAR

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

No. *130*

No. de folio

Observaciones: *R. J. # 100-AD
20-3-84*

4

Pase a: *D.E.*

Remitido por:

Recibido por: *[Signature]*

Fecha *28/3/84* Hora *9 15*

ANTECEDENTES INFORMAR

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

No. *130*

No. de folio

Observaciones: *Informe No 139. OAJ-84
si Adjunte Prof. Res y resto*

3

Pase a:

Remitido por:

Recibido por: *[Signature]*

Fecha Hora

ANTECEDENTES INFORMAR

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

No. *1130*

No. de folio

Observaciones:

2

Pase a: *OAJ*

Remitido por:

Recibido por: *OTDA*

Fecha *22.3.84* Hora *10.00*

ANTECEDENTES INFORMAR

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

No. *1130*

No. de folio *01*

Observaciones:

1

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES
"FEPEFUTBOL"

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
22 MAR. 1984
bcv
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
22 MAR. 1984
1130
RECIBIDO

Lima, 20 de Marzo de 1984

Of° N° 455

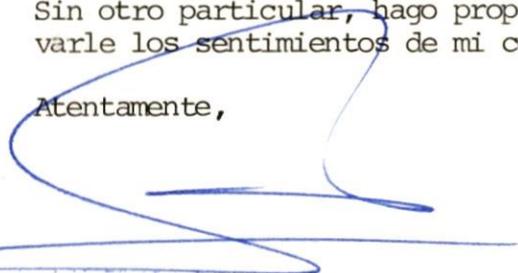
Sr. Dr. Alberto Musso Vento,
Jefe del Instituto Peruano
del Deporte.

Asunto: Viaje F.B.C. Melgar.

Es grato dirigirme a Ud., para hacer de su conocimiento que el F.B.C. Melgar de Arequipa, solicita se requiera al Instituto - Peruano del Deporte para que tenga a bien ampliar la Resolución N° 085-AD-84, en el sentido que se incluya en la nómina - de la Delegación a los jugadores José Fernández Salazar Calderón y Alberto Sánchez Córdova.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar - le los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


Dr. Luis Vargas Homes
PRESIDENTE



JQA/oz.